



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

Expte. Código 1100 N° 003212 Año 2017

La Plata,

127 DIC 2017

**VISTO** la aprobación a Fjs. 2 por parte del Consejo Directivo en su sesión del día 21 de diciembre de 2017, del dictamen de la Comisión de Enseñanza a fjs. 1;

Que es necesario designar a un profesor para que coordine las distintas instancias del Ingreso a las carreras dictadas en la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas ; y

**CONSIDERANDO:**

Que el profesor tendrá a su cargo el dictado de la modalidad presencial del Ingreso a la Facultad durante el segundo cuatrimestre, la coordinación de la modalidad del "Curso de Nivelación de Verano", la actualización, revisión y supervisión del material relacionado a los cursos de nivelación,

que los concursos de Profesores de esta Facultad están regidos por la Ordenanza N° 179/86 y sus modificatorias y por el Reglamento Nro. 2 de esta Facultad; el

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
 FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONOMICAS Y GEOFISICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Llamar a concurso público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor Adjunto Ordinario** con dedicación simple para el ingreso a las carreras de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

**Artículo 2°:** Dejar establecido que en el caso de que la materia que motiva este concurso no sea dictada, se podrá designar al docente a otra materia afín de acuerdo a las necesidades académicas de la Facultad.

**Artículo 3°:** Integrar la Comisión Asesora de la siguiente manera:

Profesores Titulares	Profesores Suplentes	Graduado titular	Graduado Suplente	Alumno Titular	Alumno Suplente
Lic. Alejandro Paola Dra. Marcela Vergne Dr. Andrés Cesanelli	Dr. Octavio Miloni Lic. Rubén Horacio Sarochar	Lic. Keiko Fushimi	Lic. Priscila Pessi	Sr. Bruno De Bórtoli	Srta. Nuria Sarochar

**Artículo 4°:** Fijar el período de inscripción para el llamado a concurso del cargo mencionado en el Artículo 1°, a partir del día 07 de Febrero al 08 de Marzo de 2018 inclusive, formalizándose por el Departamento de Concursos de esta Facultad, los días hábiles en el horario de 8.30 a 12.30 hs. La documentación a entregar es la establecida en el Reglamento Nro.2 de esta Facultad.

**Artículo 5°:** Pase al Departamento de Concursos a sus efectos. Comunicar a los miembros de la Comisión Asesora y dar amplia Difusión.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N°

251

*Claudia N. Tocho*  
 Dra. CLAUDIA N. TOCHO  
 Vicedecana  
 Facultad de Ciencias  
 Astronómicas y Geofísicas  
 U.N.L.P.